202601013278
Fecha Radicado: 2026-09-28 12:33:13.497

INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR	F-CA-02	Versión:05 Aprobación: 28/04/2020

Medellín, 28/09/2026

Para: DAVID TORRES MUÑOZ *De:* SEBASTIÁN OCAMPO VARGAS	Dependencia: SUBGERENCIA DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS Dependencia: SUBGERENCIA DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS

Asunto: Comité Evaluador.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Ustedes han sido designados para integrar el comité asesor y evaluador del Proceso Contractual que tiene por objeto: CONVENIO CON LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS PARA PROMOVER EL CENTRO DE DESARROLLO DEPORTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA RESERVA DEPORTIVA, ORIENTADA AL ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Funcionario y/o Contratista	Rol
Mauricio Velásquez Cuadros	**Jurídico**
Ana María Martínez Obando	**Administrativo y financiero**
David Torres Muñoz	**Técnico**

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deberán estructurar y adelantar el proceso contractual, según corresponda, y posteriormente hacer la verificación y evaluación de las ofertas, lo anterior de acuerdo con los criterios señalados en el artículo en cita y las demás normas que rijan la materia.

En caso de que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador estén incursos en causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo deberán informar de inmediato para estudiar el caso y proceder conforme haya lugar. En el evento de declararse impedidos, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.



SEBASTIÁN OCAMPO VARGAS
SUBGERENTE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS